



Estimadas familias:

Os informamos de dos asuntos relacionados que preocupan a la dirección del centro:

### TELÉFONOS MÓVILES

**El uso creciente de teléfonos móviles por parte del alumnado en las instalaciones del centro** hace que tengamos que ocuparnos constantemente de gestionar conflictos relacionados con los mismos. Por ello, os queremos recordar la normativa del colegio vigente al respecto:

*“No está permitido el uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos dentro del recinto escolar. Los alumnos deberán mantenerlo apagado y NO VISIBLE mientras permanezca dentro del recinto escolar. Así mismo, queda prohibido utilizarlo sin la autorización de un profesor. En 1º y 2º de ESO no se hará en ninguna tarea ninguna actividad que requiera traer el móvil al centro, por lo cual RECOMENDAMOS a estos alumnos que no lo hagan. El centro dispone de medios suficientes para contactar con los alumnos o familias en caso de necesidad o urgencia. La misma norma se utilizará para cualquier aparato electrónico que se introduzca en el centro.”*

Por otra parte, en el Reglamento de Régimen Interior, consta como conducta contraria a la convivencia en el centro: *“el uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y cualquier otro aparato electrónico ajeno al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades realizadas en el centro.”*

Asimismo, **os informamos que el centro queda exento de toda responsabilidad ante la desaparición, pérdida o deterioro de estos aparatos.** En caso de que el alumno incumpla la norma y haga uso del móvil procederemos a retirárselo hasta que vengan sus padres o tutores legales a recogerlo, según nuestra norma.

### USO DE LAS REDES SOCIALES

Respecto al uso de las redes sociales por parte de los alumnos, os recordamos que la edad mínima legal para utilizarlas es de 14 años, y dependiendo de qué red social utilice, puede aumentar la edad. Así pues, **según se establece en las condiciones de la app de whatsapp, la edad mínima para su registro y utilización son los 16 años, mientras que Instagram puede ser utilizada a partir de los 14 años** (son las dos app de uso más frecuente entre los alumnos).

**El uso indebido o malintencionado de las redes sociales entre alumnos puede conllevar conflictos graves entre ellos, con las consiguientes consecuencias legales que pudieren desencadenarse, motivo por el cual se recomienda a las familias que concienciéis a vuestros hijos e hijas sobre el buen uso de las mismas y, en caso necesario, que realicéis una supervisión constante de su uso.**

Agradecemos vuestra colaboración con estos asuntos,

Dirección